



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Medellín, seis (06) de noviembre del dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	CONCILIACIÓN
DEMANDANTE	EDITH MARÍA LEZAMA CISNEROS Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2012 00058</u> 00
ASUNTO	Ordena el archivo del expediente.

Toda vez que la providencia del 25 de julio de 2012, mediante la cual se aprobó la conciliación prejudicial celebrada ante la Procuraduría 108 Judicial I Administrativa se encuentra ejecutoriada (fl. 119 a 123) y no hay actuaciones pendientes de resolver, se ordena el **archivo** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior. Medellín, <u>08 DE NOVIEMBRE DE 2013</u> fijado a las 8 a.m. MARJOURIE FRANCO GUZMÁN SECRETARIA
--